

SI RUCO
BONCHOS
OK

Página: 1 de 2

Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GEPOL No.	GS-2025-140976-DEBOY		
Grado			
Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta			
Cargo del funcionario			
	TURNO No.		
No. SISCO:	PR-DEBOY-0040-26	No. REGISTRO QUIPU :	
No. CONTRATO:	95-7-20173-26	FECHA DE RECIBIDO :	
VALOR PAGO:	\$ 4.072.699,00	NUMERO DE RADICADO SIIF:	
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :		CONTRATISTA:	L & V INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	1 No 2790	NIT DEL CONTRATISTA:	900801209-4

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

- | | | |
|---|----------|-------------------|
| 1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO | SI _____ | NO <u>X</u> _____ |
| 2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO | SI _____ | NO <u>X</u> _____ |
| 3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO | SI _____ | NO <u>X</u> _____ |

ENDOSADA A: N/A CUENTA BANCARIA: N/A

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)

6. FACTURA ORIGINAL:

7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:

No. 82988576 - 25/05/2026

8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:

N/A

8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):

N/A

9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP

10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP

11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.

12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP

13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.

14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL).
PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,

OBSERVACIONES : NUMERO SIIF NUMERO QUIPU

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO _____

FIRMA

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA)

CARGO Y UNIDAD

Patrullera DERLY PAOLA RIOS BELTRAN

Contratos UPRES BOYACÁ

Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		
ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO		
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____		REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI _____ NO _____
FIRMA _____		
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____		
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____		Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS – 2026 - 144470 - DEBOY

Tunja, 11 de junio del 2026

Señor coronel
 JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
 Policía Metropolitana de Tunja
 Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 95-7-20173-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	11/05/2026	Hasta	10/06/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-111946-DEBOY del 08/05/2026, el señor coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO, obrando en calidad de (comandante Policía Metropolitana de Tunja), nombró supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor subintendente ERICK ROLANDO RIVERA GONZALEZ Responsable de activos fijos de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL X

No de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: (0)

Información del Contrato

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	95-7-20173-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGIA, MEDICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
	PRESTADORA DE SALUD BOYACA, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI)".	
Contratista	NOMBRE: L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. NIT: 901.554.423-8 REPRESENTANTE LEGAL: GERARDO ANDRES VARGAS PARRA C.C.: 7.183.808 Expedida en Tunja -Boyacá. CIUDAD NOTIFICACIÓN: Tunja. DIRECCIÓN: KRA 1 F 41 19 LO 3 B TERRAZAS DE SANTA INES TELÉFONO: 311 859 71 45 E-MAIL: facturacion@lvingenieriaisoluciones.co	
Representante legal	GERARDO ANDRES VARGAS PARRA	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 23.000.000,00 VEINTITRES MILLONES DE PESOS	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 23.000.000,00 VEINTITRES MILLONES DE PESOS	
Plazo de ejecución inicial	dos (2) meses (24) veinte cuatro días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	11/05/2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	05/08/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
---	---------	---------------

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), pago estampillas Ordenanza 030.		SI	Planilla de aportes parafiscales No. 82988576-25/05/2026 apoyo ordenanza 030 \$ 38.444,91

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES																		
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)																					
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGIA, MEDICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI)". El oferente realizara el MANTENIMIENTO PREVENTIVO (MINIMO 3 VISITAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO) CORRECTIVO (TODOS LOS NECESARIOS) Y ORGANIZACIÓN HOJAS DE VIDA, PLANES DE MANTENIMIENTO, sin incrementar costos. El oferente deberá contar con una sede en la ciudad de Tunja la cual deberá ser soportada por medio del certificado de la cámara de comercio. Certificar por escrito que los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista. El oferente deberá presentar al momento del inicio contractual el cronograma que garantice la rotulación de la totalidad de los equipos biomédicos de la Unidad Prestadora en Salud Boyacá a través de código de barras en donde se indique: Marca. Modelo. Serie y/o Referencia y numero interno (inventario) por cada equipo. El rotulo será adherido al equipo y fabricado en material resistente a procesos de limpieza, desinfección y mantenimiento. El oferente debe acreditar que cuentan con la capacidad operativa y logística para el desarrollo del objeto contractual, la cual será verificada por la entidad contratante en la dirección comercial y/o técnica, que allegue oferente en la ciudad de Tunja. El oferente en documento adjunto a la propuesta se comprometerá bajo la gravedad de juramento a realizar la organización de las hojas de vida del equipo biomédico e industrial hospitalario, protocolos de mantenimiento, capacitación, auditoria (conceptos de baja) y demás requerimientos en los establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá de la totalidad de los equipos biomédicos relacionados en la condición técnica número uno del presente pliego, con un plazo no superior a 30 días hábiles, las cuales deberán ser entregadas de forma física a los jefes de cada ESPRI quienes emitirán el recibido de las mismas.		SI	Se desarrollaron actividades correspondientes a la ejecución del contrato de acuerdo al cronograma establecido,																		
<table><tr><td>CHIQUINQUIRÁ</td><td>CRA9No.14-60</td></tr><tr><td>GARAGOA</td><td>CRA9No.13A-125 COMANDO DE POLICIA</td></tr><tr><td>DUITAMA</td><td>CRA 16No.10-07</td></tr><tr><td>SOATA</td><td>CRA6No.8-44</td></tr><tr><td>MONIQUIRÁ</td><td>Cra7No.20a-25</td></tr><tr><td>ESCUELADEPOLICÍA RAFAELREYES</td><td>CRA2No.9- 01LAQUINTA</td></tr><tr><td>ESCUELADELAPROVINCIADEVÉLEZ</td><td>VEREDA EL TUN TUN FINCA VILLA ELVIA</td></tr><tr><td>BARBOSA</td><td>CRA.9No.5C-30BARRIOGAITÁN</td></tr><tr><td>CLÍNICA REGIONAL TUNJA</td><td>TRANSVERSAL 15No.16-01 BARRIO RICAURTE RICAURTE</td></tr><tr><td>SOGAMOSO</td><td>CARRERA 14 Nro. 11-00 CENTRO</td></tr></table> El oferente en documento adjunto a la propuesta se comprometerá a desarrollar e implementar los indicadores de gestión de mantenimiento de equipo biomédico mensual, para Unidad Prestadora en Salud Tipo B Boyacá.				CHIQUINQUIRÁ	CRA9No.14-60	GARAGOA	CRA9No.13A-125 COMANDO DE POLICIA	DUITAMA	CRA 16No.10-07	SOATA	CRA6No.8-44	MONIQUIRÁ	Cra7No.20a-25	ESCUELADEPOLICÍA RAFAELREYES	CRA2No.9- 01LAQUINTA	ESCUELADELAPROVINCIADEVÉLEZ	VEREDA EL TUN TUN FINCA VILLA ELVIA	BARBOSA	CRA.9No.5C-30BARRIOGAITÁN	CLÍNICA REGIONAL TUNJA	TRANSVERSAL 15No.16-01 BARRIO RICAURTE RICAURTE
CHIQUINQUIRÁ	CRA9No.14-60																				
GARAGOA	CRA9No.13A-125 COMANDO DE POLICIA																				
DUITAMA	CRA 16No.10-07																				
SOATA	CRA6No.8-44																				
MONIQUIRÁ	Cra7No.20a-25																				
ESCUELADEPOLICÍA RAFAELREYES	CRA2No.9- 01LAQUINTA																				
ESCUELADELAPROVINCIADEVÉLEZ	VEREDA EL TUN TUN FINCA VILLA ELVIA																				
BARBOSA	CRA.9No.5C-30BARRIOGAITÁN																				
CLÍNICA REGIONAL TUNJA	TRANSVERSAL 15No.16-01 BARRIO RICAURTE RICAURTE																				
SOGAMOSO	CARRERA 14 Nro. 11-00 CENTRO																				

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
El oferente en documento adjunto a la propuesta se comprometerá a desarrollar e implementar los indicadores de gestión de mantenimiento de equipo biomédico mensual, para Unidad Prestadora en Salud Tipo B Boyacá.		
El oferente al iniciar la ejecución del contrato para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGIA, MEDICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI)., deberá entregar en medio magnético el Cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos durante la ejecución del contrato. El cual no deberá generar, traumatismos en las atenciones de los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la institución.		
El oferente deberá contar con equipos propios de verificación y simuladores con el fin de verificar el correcto funcionamiento de los equipos biomédicos con que cuenta la unidad y así poder identificar los eventos adversos e indeseados producidos por estos, debiendo presentar hoja de vida, certificados de calibración y mantenimiento de los mismos, los cuales serán verificados físicamente por la entidad contratante así: • SIMULADOR MULTIPARAMETROS (ECG Y TEMPERATURA) • SIMULADOR DE SPO2 • TACOMETRO • ANALIZADOR DE DESFIBRILADOR • SIMULADOR DE NIBP • RADIOMETRO (LAMPARAS DE FOTOCURADO) • MASAS DE PATRON (5KG-10KG-20KG) CON CALIBRACION ANTE ONAC DATALOGGER (TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA)		
Deberá comprometerse a Presentar mensualmente informe de actividades que contenga como mínimo: equipos (modelo y serial), foto, mantenimiento realizado (preventivo o correctivo), repuestos cambiados, indicadores de frecuencia de uso, datos estadísticos de órdenes de trabajo con identificación del lugar donde se prestó el servicio, y sugerencias para dar de baja equipos, debidamente justificada. Esta información debe ser entregada oportunamente en medios impreso y magnético.		
El oferente deberá contar con un funcionario o Profesional: • Un (01) Ingeniero Biomédico con registro INVIMA y COPNIA • Un (01) técnico en electromedicina con registro INVIMA y COPNIA Con mínimo uno (01) año de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional Los profesionales se deberán certificar por parte de una entidad educativa debidamente reconocida ante el Ministerio de Educación, por lo cual el oferente deberá adjuntar en su propuesta copia íntegra y legible de los correspondientes diplomas, actas de grado y registró profesional.		
El oferente en documento adjunto a la propuesta se comprometerá a garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo durante la ejecución del contrato y seis meses más para los equipos biomédicos e industrial hospitalario, en caso de fallas en alguno de los equipos y que requiera de ser revisado nuevamente por el contratista.		
El oferente deberá realizar la Supervisión y revisión general de cada equipo biomédico por parte del ingeniero biomédico directamente en lugar donde se encuentra asignado el equipo, revisión que incluye limpieza interna y externa de los equipos relacionados en el presente contrato empleando los materiales que garanticen su conservación, así como la revisión y diagnóstico de la carga electrónica a la cual se encuentran conectados los equipos y condiciones ambientales ideales para su funcionamiento.		
El oferente deberá realizar el Testeo y diagnóstico de cada uno de los equipos biomédicos, del cual se deberá presentar informe trimestral por equipo (identificando el mismo, por serial y ubicación) en cual se incluye resultados obtenidos y plan de acción a seguir, esto debe quedar consignado en la hoja de vida de cada equipo objeto del contrato.		
El oferente deberá realizar la Corrección de las fallas detectadas en el diagnóstico directamente en el sitio donde se encuentra asignado el equipo biomédico, en caso de		

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
ser necesario trasladar el equipo a otro lugar para su reparación deberá tener soporte escrito autorizado por el jefe de cada ESPRI que tiene asignado el mismo, la permanencia del equipo en los talleres del oferente no podrá exceder un término máximo de 15 días calendario, el cual podrá ser ampliado previo a su vencimiento por solicitud justificada del contratista según el caso dirigida a el jefe de cada ESPRI Nota: El contratista deberá presentarse en el lugar una vez sea notificado e informado sobre la falla del equipo o del servicio. La notificación se realizará a través de correo electrónico para dejar constancia y de igual manera se podrá notificar por llamada telefónica al número celular del contratista. Una vez Puesto en conocimiento del CONTRATISTA la solicitud de Mantenimiento, se deberá hacer presencia en el lugar requerido con un plazo no mayor a seis (06) horas para los Distritos y Dos (02) horas para Clínica Regional Tunja. Tiempo de respuesta máximo de Treinta y Seis (36) horas cuando el daño presentado no implique suspensión total del servicio al cual pertenece el equipo. Cuando el daño implique suspensión total del servicio, se deberá tener un tiempo de respuesta de máximo Doce (12) horas. El oferente deberá contar con un funcionario permanente en horario de oficina que pueda responder oportunamente a los requerimientos urgentes por parte del supervisor del contrato, sin costo adicional para la entidad. Nota: El contratista deberá relacionar por escrito al inicio del contrato el nombre y apellidos completos número de cedula, dirección, teléfono, correo, el cual responderá oportunamente a los requerimientos por parte de la UPRES Tipo B Boyacá por medio del supervisor del contrato, de igual manera deberá relacionar por escrito de manera inmediata en el caso de realizar cambio de funcionarios permanente. Cumplido el mantenimiento correctivo o preventivo de cada equipo, se debe registrar en la respectiva hoja de vida de manera detallada las actividades realizadas, la cual llevará las firmas y nombre claro y legible del técnico que realizó el procedimiento del Jefe de cada ESPRI. En caso de daño de algún componente eléctrico, electrónico y/o mecánico de alguno de los equipos por parte del personal que el contratista emplee para la ejecución de contrato, se deberá asumir sin costo adicional para el contratante el valor de la reparación con el respectivo cambio de cada uno de los componentes dañados. En caso de ser requerida la instalación de repuestos o partes necesarias para el funcionamiento de los equipos, estas deberán ser originales, de características similares o superiores a las reemplazadas de acuerdo al equipo, garantizando su perfecto funcionamiento. Una vez realizado el cambio de repuestos o partes, las reemplazadas deben ser entregadas mediante acta al supervisor del contrato junto con la certificación del Jefe de cada ESPRI que tiene a cargo el equipo o el repuesto. En caso de cualquier novedad o anomalía en desarrollo de las actividades durante la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGIA, MEDICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI), esta se debe reportar por escrito de manera inmediata, al supervisor del contrato. Realizar informes mensuales respecto a los daños recurrentes o equipos obsoletos que sean detectados en las visitas, los cuales serán entregados al jefe de cada ESPRI de cada equipo para actualización de hojas de vida y su respectiva copia de las mismas al supervisor del contrato Una vez realizado el mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos, el jefe de cada ESPRI del mismo tendrá la oportunidad de poner en funcionamiento los equipos revisados o reparados en una jornada normal de trabajo (01 día hábil), luego del cual se aprobará la actividad de mantenimiento firmando el reporte del servicio. Garantizar disponibilidad para PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGIA, MEDICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, Y		

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL														
Código: 2BS-FR-0019																
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA															
Versión: 5																
SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI) de lunes a Domingo, de las 07:00 a 18:00 Horas.																
El oferente deberá informar que una vez llegado el 60% de ejecución presupuestal se harán reportes por parte del contratista semanalmente, al supervisor del contrato, lo anterior para estudiar la viabilidad de adición presupuestal o realización del nuevo proceso contractual, diligenciando el siguiente formato:																
<table border="1"> <tr> <td>Contratista:</td> <td>Nombre o Razón Social</td> </tr> <tr> <td>Nro. del Contrato</td> <td>Numero Asignado por Contratación</td> </tr> <tr> <td>Valor del Contrato</td> <td>Valor Asignado incluye adiciones</td> </tr> <tr> <td>Fecha del reporte</td> <td>Fecha en que se hace el corte (dd/mm/aaaa)</td> </tr> <tr> <td>Valor ejecutado</td> <td>Valor de las actividades que ya se han realizado a la fecha del corte.</td> </tr> <tr> <td>Valor Programado</td> <td>Valor de remisiones que han recibido, pero no se han atendido a la fecha del corte</td> </tr> <tr> <td>Saldo</td> <td>Valor total del contrato menos (valor ejecutado más valor programado)</td> </tr> </table>			Contratista:	Nombre o Razón Social	Nro. del Contrato	Numero Asignado por Contratación	Valor del Contrato	Valor Asignado incluye adiciones	Fecha del reporte	Fecha en que se hace el corte (dd/mm/aaaa)	Valor ejecutado	Valor de las actividades que ya se han realizado a la fecha del corte.	Valor Programado	Valor de remisiones que han recibido, pero no se han atendido a la fecha del corte	Saldo	Valor total del contrato menos (valor ejecutado más valor programado)
Contratista:	Nombre o Razón Social															
Nro. del Contrato	Numero Asignado por Contratación															
Valor del Contrato	Valor Asignado incluye adiciones															
Fecha del reporte	Fecha en que se hace el corte (dd/mm/aaaa)															
Valor ejecutado	Valor de las actividades que ya se han realizado a la fecha del corte.															
Valor Programado	Valor de remisiones que han recibido, pero no se han atendido a la fecha del corte															
Saldo	Valor total del contrato menos (valor ejecutado más valor programado)															
El servicio será prestado en el las instalaciones de los Establecimientos de Sanidad Policial Complementario y Establecimientos de Sanidad Policial primarios, de los municipios relacionados y clínica Tunja dentro del plazo establecido en el contrato, de acuerdo a los términos de la invitación y de acuerdo a la oferta presentada, los cuales harán parte integral del proceso de contratación para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGIA, MEDICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI) , en plena coordinación con el supervisor del contrato de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA .																
Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y la Protección Social y las normas sanitarias vigentes.																
Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.																
El Oferente se comprometerá a la organización de las hojas de vida de todos los equipos biomédicos y red de fríos de la UPRES TIPO B Boyacá al igual, se hará actualización y se anexaran los soportes de mantenimiento tanto preventivo como correctivos en los casos a que haya lugar.																
En caso que el equipo no pueda ser reparado y/o que sus repuestos superen el cincuenta por ciento (50%) del costo del equipo, o la adquisición de repuestos no sea posible en el mercado, el contratista deberá realizar un diagnóstico puntual de las condiciones del equipo, justificando los motivos por los cuales no puede ser reparado, el cual estará soportado mediante un informe al supervisor del contrato y de esta manera emitir el concepto de baja a la unidad correspondiente.																
Durante la ejecución del contrato el futuro contratista se compromete a realizar jornadas de capacitación durante la ejecución del contrato al personal médico, auxiliares de enfermería, enfermero(as) Jefe de enfermería, paramédico, odontólogos y auxiliares de odontología sobre la forma adecuada de utilización de los equipos y repuestos instalados con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los mismos y fallas por inadecuada manipulación. Deberá entregar lista de asistencia y evidencias de la capacitación bajo un documento escrito.																
Nota: EL CONTRATISTA deberá realizar capacitaciones bimestrales sobre manejo, limpieza, y cuidado de los equipos objeto del presente proceso, al personal asistencial que opera los equipos y al personal técnico del área de mantenimiento biomédico de la UPRES TIPO B BOYACA durante la vigencia de la contratación y sus modificaciones si las hubiere.																
El oferente, deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector																

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos:

1. Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (**puntaje mayor a 85%**) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución de la carta de aceptación.
2. Anexar FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el transcurso del contrato no se presentó ninguna novedad dentro de su ejecución.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (54) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud Boyacá, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$23.000.000,00	✓ 100,00%
Valor total de las entregas	\$4.072.699,00	✓ 17,71%
Valor total facturado	\$4.072.699,00	✓ 17,71%
Valor facturado pendiente de pago	\$4.072.699,00	✓ 17,71%
Valor pagado	\$0.00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$18.927.301,00	✓ 82,29%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

Página 8 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Fecha: 12-03-2021							
Versión: 5							
1	\$4.072.699,00	DEL 11/05/2026 AL 10/06/2026	\$4.072.699,00	2790	\$0,00	\$0,00	\$0,00

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

El contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio propio de la Policía Nacional, por tal motivo el contratista se compromete para con la Policía a entregar los servicios requeridos para suplir las necesidades definidas en los estudios previos de conveniencia y oportunidad cumpliendo con el objeto "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGIA, MEDICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI)".

CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Subintendente **ERICK ROLANDO RIVERA GONZALEZ**
 Responsable de activos fijos UPRES Tipo B Boyacá
 Supervisor del contrato
 erick.rivera64correo.policia.gov.co
 Teléfono(s) 7458626 ext. 7055

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Tunja, 11 de junio del 2026																
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA																
Tipo de contrato	<table> <tr> <th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr> <tr> <td>Orden de compra</td><td></td></tr> <tr> <td>Contrato de obra</td><td></td></tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td><td></td></tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios	X																
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	95-7-20173-26																
Constancia de recibido No.	1																
Contratista:	GERARDO ANDRES VARGAS PARRA																
NIT del contratista:	901.554.423-8																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGIA, MEDICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI)".																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 23.000.000,00 VEINTITRES MILLONES DE PESOS																
Plazo de ejecución:	11/05/2026 AL 05/08/2026																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA																
Lugar de ejecución y/o entrega	CLÍNICA REGIONAL DE TUNJA Y ESPRI ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___NO X___																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente ERICK ROLANDO RIVERA GONZALEZ Responsables activos fijos UPRES TIPO B Boyacá																
Fecha de entrega certificada:	Del: 11/05/2026 al 10/06/2026																



No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
2790	11/06/2026	\$ 4.072.699,00	\$0,00	\$ 4.072.699,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 4.072.699,00	\$0,00	\$ 4.072.699,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contrato antes mencionado tiene por objeto "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGIA, MEDICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI)".los cuales fueron prestados acorde a las cláusulas contractuales y con los protocolos de salud exigidos durante el periodo comprendido del 11 de mayo al 10 de junio del 2026, por lo cual se avala el pago de las facturas relacionadas anteriormente.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si ____ No ____	Observaciones y Evidencias
1	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGIA, MEDICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI)"El oferente realizara el MANTENIMIENTO PREVENTIVO (MINIMO 3 VISITAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO) CORRECTIVO (TODOS LOS NECESARIOS) Y ORGANIZACIÓN HOJAS DE VIDA, PLANES DE	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	MANTENIMIENTO, sin incrementar costos												
2	El oferente deberá contar con una sede en la ciudad de Tunja la cual deberá ser soportada por medio del certificado de la cámara de comercio.	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO										
3	Certificar por escrito que los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO										
4	El oferente deberá presentar al momento del inicio contractual el cronograma que garantice la rotulación de la totalidad de los equipos biomédicos de la Unidad Prestadora en Salud Boyacá a través de código de barras en donde se indique: Marca. Modelo. Serie y/o Referencia y numero interno (inventario) por cada equipo. El rotulo será adherido al equipo y fabricado en material resistente a procesos de limpieza, desinfección y mantenimiento.	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO										
5	El oferente debe acreditar que cuentan con la capacidad operativa y logística para el desarrollo del objeto contractual, la cual será verificada por la entidad contratante en la dirección comercial y/o técnica, que allegue oferente en la ciudad de Tunja.	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO										
6	El oferente en documento adjunto a la propuesta se comprometerá bajo la gravedad de juramento a realizar la organización de las hojas de vida del equipo biomédico e industrial hospitalario, protocolos de mantenimiento, capacitación, auditoria (conceptos de baja) y demás requerimientos en los establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá de la totalidad de los equipos biomédicos relacionados en la condición técnica número uno del presente pliego, con un plazo no superior a 30 días hábiles, las cuales deberán ser entregadas de forma física a los jefes de cada ESPRI quienes emitirán el recibido de las mismas. <table><tr><td>CHIQUINQUIRÁ</td><td>CRA9No.14-60</td></tr><tr><td>GARAGOA</td><td>CRA9No.13A-125 COMANDO DE POLICIA</td></tr><tr><td>DUITAMA</td><td>CRA 16No.10-07</td></tr><tr><td>SOATA</td><td>CRA6No.8-44</td></tr><tr><td>MONIQUIRÁ</td><td>Cra7No.20a-25</td></tr></table>	CHIQUINQUIRÁ	CRA9No.14-60	GARAGOA	CRA9No.13A-125 COMANDO DE POLICIA	DUITAMA	CRA 16No.10-07	SOATA	CRA6No.8-44	MONIQUIRÁ	Cra7No.20a-25	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO
CHIQUINQUIRÁ	CRA9No.14-60												
GARAGOA	CRA9No.13A-125 COMANDO DE POLICIA												
DUITAMA	CRA 16No.10-07												
SOATA	CRA6No.8-44												
MONIQUIRÁ	Cra7No.20a-25												

Página 4 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES ESCUELA DE LA PROVI NCIA DE VÉLEZ BARBOSA CLÍNICA REGIONAL TUNJA SOGAMOSO	CRA 2 No. 9- 01 LA QUINTA VEREDA EL TUN TUN FINCA VILLA ELVIA CRA. 9 No. 5C- 30 BARRIO GAITÁN TRANSVERSAL 15 No. 16-01 BARRIO RICAURTE RICAURTE CARRERA 14 Nro. 11-00 CENTRO		
7	El oferente en documento adjunto a la propuesta se comprometerá a desarrollar e implementar los indicadores de gestión de mantenimiento de equipo biomédico mensual, para Unidad Prestadora en Salud Tipo B Boyacá.		Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO
8	El oferente en documento adjunto a la propuesta se comprometerá a desarrollar e implementar los indicadores de gestión de mantenimiento de equipo biomédico mensual, para Unidad Prestadora en Salud Tipo B Boyacá.		Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO
9	El oferente al iniciar la ejecución del contrato para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGIA, MEDICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI)., deberá entregar en medio magnético el Cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos durante la ejecución del contrato. El cual no deberá generar, traumatismos en las atenciones de los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la institución.		Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO
10	El oferente deberá contar con equipos propios de verificación y simuladores con el fin de verificar el correcto funcionamiento de los equipos biomédicos con que cuenta la unidad y así poder identificar los eventos adversos e indeseados producidos por estos, debiendo presentar hoja de vida, certificados de calibración y mantenimiento de los mismos, los cuales serán verificados físicamente por la entidad contratante así: - SIMULADOR MULTIPARAMETROS (ECG Y TEMPERATURA) - SIMULADOR DE SPO2 - TACOMETRO - ANALIZADOR DE DESFIBRILADOR - SIMULADOR DE NIBP - RADIOMETRO (LAMPARAS DE FOTOCURADO) - MASAS DE PATRON (5KG-10KG-20KG) CON CALIBRACION ANTE ONAC - DATALOGGER (TEMPERATURA Y HUMEDAD)		Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO

Página 5 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	RELATIVA)		
11	Deberá comprometerse a Presentar mensualmente informe de actividades que contenga como mínimo: equipos (modelo y serial), foto, mantenimiento realizado (preventivo o correctivo), repuestos cambiados, indicadores de frecuencia de uso, datos estadísticos de órdenes de trabajo con identificación del lugar donde se prestó el servicio, y sugerencias para dar de baja equipos, debidamente justificada. Esta información debe ser entregada oportunamente en medios impreso y magnético.	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO
12	El oferente deberá contar con un funcionario o Profesional: • Un (01) Ingeniero Biomédico con registro INVIMA y COPNIA • Un (01) técnico en electromedicina con registro INVIMA y COPNIA Con mínimo uno (01) año de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional Los profesionales se deberán certificar por parte de una entidad educativa debidamente reconocida ante el Ministerio de Educación, por lo cual el oferente deberá adjuntar en su propuesta copia íntegra y legible de los correspondientes diplomas, actas de grado y registró profesional.	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO
13	El oferente en documento adjunto a la propuesta se comprometerá a garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo durante la ejecución del contrato y seis meses más para los equipos biomédicos e industrial hospitalario, en caso de fallas en alguno de los equipos y que requiera de ser revisado nuevamente por el contratista.	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO
14	El oferente deberá realizar la Supervisión y revisión general de cada equipo biomédico por parte del ingeniero biomédico directamente en lugar donde se encuentra asignado el equipo, revisión que incluye limpieza interna y externa de los equipos relacionados en el presente contrato empleando los materiales que garanticen su conservación, así como la revisión y diagnóstico de la carga electrónica a la cual se encuentran conectados los equipos y condiciones ambientales ideales para su funcionamiento.	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO
15	El oferente deberá realizar el Testeo y diagnóstico de cada uno de los equipos biomédicos, del cual se deberá presentar informe trimestral por equipo (identificando el mismo, por serial y ubicación) en cual se incluye resultados obtenidos y plan de acción a seguir, esto debe quedar consignado en la hoja de vida de cada equipo objeto del contrato.	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO
16	El oferente deberá realizar la Corrección de las fallas detectadas en el diagnóstico directamente en el sitio	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS

Página 6 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	donde se encuentra asignado el equipo biomédico, en caso de ser necesario trasladar el equipo a otro lugar para su reparación deberá tener soporte escrito autorizado por el jefe de cada ESPRI que tiene asignado el mismo, la permanencia del equipo en los talleres del oferente no podrá exceder un término máximo de 15 días calendario, el cual podrá ser ampliado previo a su vencimiento por solicitud justificada del contratista según el caso dirigida a el jefe de cada ESPRI Nota: El contratista deberá presentarse en el lugar una vez sea notificado e informado sobre la falla del equipo o del servicio. La notificación se realizará a través de correo electrónico para dejar constancia y de igual manera se podrá notificar por llamada telefónica al número celular del contratista.		FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO
17	Una vez Puesto en conocimiento del CONTRATISTA la solicitud de Mantenimiento, se deberá hacer presencia en el lugar requerido con un plazo no mayor a seis (06) horas para los Distritos y Dos (02) horas para Clínica Regional Tunja.	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO
18	Tiempo de respuesta máximo de Treinta y Seis (36) horas cuando el daño presentado no implique suspensión total del servicio al cual pertenece el equipo. Cuando el daño implique suspensión total del servicio, se deberá tener un tiempo de respuesta de máximo Doce (12) horas.	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO
19	El oferente deberá contar con un funcionario permanente en horario de oficina que pueda responder oportunamente a los requerimientos urgentes por parte del supervisor del contrato, sin costo adicional para la entidad. Nota: El contratista deberá relacionar por escrito al inicio del contrato el nombre y apellidos completos número de cedula, dirección, teléfono, correo, el cual responderá oportunamente a los requerimientos por parte de la UPRES Tipo B Boyacá por medio del supervisor del contrato, de igual manera deberá relacionar por escrito de manera inmediata en el caso de realizar cambio de funcionarios permanente.	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO
20	Cumplido el mantenimiento correctivo o preventivo de cada equipo, se debe registrar en la respectiva hoja de vida de manera detallada las actividades realizadas, la cual llevará las firmas y nombre claro y legible del técnico que realizó el procedimiento del Jefe de cada ESPRI.	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO
21	En caso de daño de algún componente eléctrico, electrónico y/o mecánico de alguno de los equipos por parte del personal que el contratista emplee para la ejecución de contrato, se deberá asumir sin costo adicional para el contratante el valor de la reparación con el respectivo cambio de cada uno de los componentes	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO

Página 7 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	dañados.		
22	En caso de ser requerida la instalación de repuestos o partes necesarias para el funcionamiento de los equipos, estas deberán ser originales, de características similares o superiores a las reemplazadas de acuerdo al equipo, garantizando su perfecto funcionamiento. Una vez realizado el cambio de repuestos o partes, las reemplazadas deben ser entregadas mediante acta al supervisor del contrato junto con la certificación del Jefe de cada ESPRI que tiene a cargo el equipo o el repuesto.	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO
23	En caso de cualquier novedad o anomalía en desarrollo de las actividades durante la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGIA, MEDICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI), esta se debe reportar por escrito de manera inmediata, al supervisor del contrato.	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO
24	Realizar informes mensuales respecto a los daños recurrentes o equipos obsoletos que sean detectados en las visitas, los cuales serán entregados al jefe de cada ESPRI de cada equipo para actualización de hojas de vida y su respectiva copia de las mismas al supervisor del contrato	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO
25	Una vez realizado el mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos, el jefe de cada ESPRI del mismo tendrá la oportunidad de poner en funcionamiento los equipos revisados o reparados en una jornada normal de trabajo (01 día hábil), luego del cual se aprobará la actividad de mantenimiento firmando el reporte del servicio.	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO
26	Garantizar disponibilidad para PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGIA, MEDICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI) de lunes a Domingo, de las 07:00 a 18:00 Horas.	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO
27	El oferente deberá informar que una vez llegado el 60% de ejecución presupuestal se harán reportes por parte del contratista semanalmente, al supervisor del contrato, lo anterior para estudiar la viabilidad de adición presupuestal o realización del nuevo proceso contractual, diligenciando el siguiente formato:	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO

Página 8 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

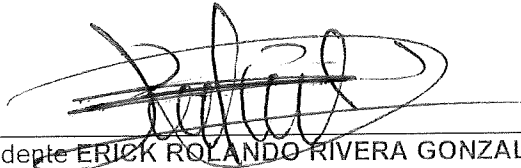
	Contratista: Nombre o Razón Social Nro. del Contrato Numero Asignado por Contratación Valor del Contrato Valor Asignado incluye adiciones Fecha del reporte Fecha en que se hace el corte (dd/mm/aaaa) Valor ejecutado Valor de las actividades que ya se han realizado a la fecha del corte. Valor Programa do Valor de remisiones que han recibido, pero no se han atendido a la fecha del corte Saldo Valor total del contrato menos (valor ejecutado más valor programado)		
28	El servicio será prestado en el las instalaciones de los Establecimientos de Sanidad Policial Complementario y Establecimientos de Sanidad Policial primarios, de los municipios relacionados y clínica Tunja dentro del plazo establecido en el contrato, de acuerdo a los términos de la invitación y de acuerdo a la oferta presentada, los cuales harán parte integral del proceso de contratación para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGIA, MEDICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y RED DE FRIO DE LA CLINICA DE LA POLICIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (ESPRI), en plena coordinación con el supervisor del contrato de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA.	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO
29	Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y la Protección Social y las normas sanitarias vigentes.	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO
30	Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO
31	El Oferente se comprometerá a la organización de las hojas de vida de todos los equipos biomédicos y red de fríos de la UPRES TIPO B Boyacá al igual, se hará actualización y se anexaran los soportes de mantenimiento tanto preventivo como correctivos en los casos a que haya lugar.	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO
32	En caso que el equipo no pueda ser reparado y/o que sus repuestos superen el cincuenta por ciento (50%) del costo del equipo, o la adquisición de repuestos no sea posible en el mercado, el contratista deberá realizar un diagnóstico puntual de las condiciones del equipo, justificando los motivos por los cuales no puede ser reparado, el cual estará soportado mediante un informe al supervisor del contrato y de esta manera emitir el	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSIBLE DEL MISMO

Página 9 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	concepto de baja a la unidad correspondiente.		
33	Durante la ejecución del contrato el futuro contratista se compromete a realizar jornadas de capacitación durante la ejecución del contrato al personal médico, auxiliares de enfermería, enfermero(as) Jefe de enfermería, paramédico, odontólogos y auxiliares de odontología sobre la forma adecuada de utilización de los equipos y repuestos instalados con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los mismos y fallas por inadecuada manipulación. Deberá entregar lista de asistencia y evidencias de la capacitación bajo un documento escrito. Nota: EL CONTRATISTA deberá realizar capacitaciones bimestrales sobre manejo, limpieza, y cuidado de los equipos objeto del presente proceso, al personal asistencial que opera los equipos y al personal técnico del área de mantenimiento biomédico de la UPRES TIPO B BOYACA durante la vigencia de la contratación y sus modificaciones si las hubiere.	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSABLE DEL MISMO
34	El oferente, deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: 1. Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución de la carta de aceptación. 2. Anexar FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.	Si_X_No__	REPORTE DE SERVICIO EQUIPOS MEDICOS FIRMADA POR EL RESPONSABLE DEL MISMO
35	Cumple con las obligaciones ,frente al sistema de seguridad social,parafiscales.(cajas de compensacion familiar ,SENA ICBF	Si_X_No__	Planilla de aportes parafiscales No, 82988576 - 25/05/2026
36	Apoyo ordenanza No. 030 Estampilla Pro Desarrollo UPTC	Si_X_No__	apoyo ordenanza 030 \$,38.444,91

Página 10 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



Subintendente ~~ERICK ROLANDO RIVERA GONZALEZ~~
Responsable de Activos fijos UPRES TIPO B Boyacá
Supervisora de contrato



L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 901554423-8
CARRERA 11 No 26-29
TUNJA (BOY) Colombia
TEL: 3202129147
facturacion@lvingeneriaysoluciones.com

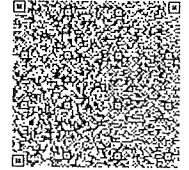
FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA

No. 2790

Fecha de generacion: 11/06/2026 11:23:46
Fecha expedición: 11/06/2026 11:23:47
Medio de pago: Consignación bancaria

FACTURADO A

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900801209-4
Cristina 4 # 14 - 52 Centro Ibagué (TOL)
Principal



CUFE: e5aa279e096897af3e88bd87f24e39ea7e91c0633a268d4987a5a18641ef4997c08695dc7f736766d4600bb2caff33c8

MONEDA / TRM	FORMA DE PAGO	FECHA	FECHA VENCIMIENTO	ORDEN DE COMPRA
COP / \$ 0,00	Credito	11/06/2026	11/07/2026	1251

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
37	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PUNTA RECTA	7	Unidad	\$ 4.231,00		\$ 29.617,00
38	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SCALER	2	Unidad	\$ 4.231,00		\$ 8.462,00
39	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SELLADORA	1	Unidad	\$ 6.043,00		\$ 6.043,00
40	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SUCCIONADOR	1	Unidad	\$ 6.043,00		\$ 6.043,00
41	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TANQUE DE CALOR	1	Unidad	\$ 3.021,00		\$ 3.021,00
42	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TANQUE DE FRIO	1	Unidad	\$ 3.021,00		\$ 3.021,00
43	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TENS	3	Unidad	\$ 4.834,00		\$ 14.502,00
44	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TENSIOMETRO	8	Unidad	\$ 21.762,00		\$ 174.096,00
45	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TENSIOMETRO DE PARED	6	Unidad	\$ 21.762,00		\$ 130.572,00
46	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TENSIOMETRO MANUAL	2	Unidad	\$ 21.762,00		\$ 43.524,00
47	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TERMOHIGROMETRO	6	Unidad	\$ 21.762,00		\$ 130.572,00
48	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TERMOMETRO	2	Unidad	\$ 21.762,00		\$ 43.524,00

VENDEDOR: L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.

Total cantidad : 325
CUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS

SUBTOTAL	\$ 3.844.491,44
IVA 19%	\$ 228.207,56
TOTAL NETO	\$ 4.072.699,00

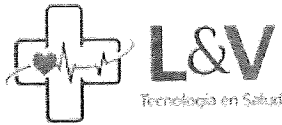
PAGO: Banco Bancolombia Cuenta de Ahorros: No. 606 0000 1477 a nombre de L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS. GARANTIA: El Proveedor garantiza calidad de los productos suministrados de acuerdo a la ficha técnica y condiciones del fabricante. Por calidad se entiende que durante este periodo los productos conservarán de acuerdo a las condiciones indicadas por el mismo. Si el producto suministrado presenta defectos durante este periodo, el cliente tendrá derecho a la reparación del mismo conforme a esta garantía.

PLAZO DE ENTREGA: Los productos serán entregados en tres días hábiles programados posterior a la recepción de la orden de compra o firma del contrato. TRANSPORTE: Todos los productos pedidos por el cliente, a menos que se acuerde lo contrario, serán entregados por el Proveedor en las instalaciones de la Entidad y en la manera que se haya determinado en la confirmación de pedido o con posterioridad, la información relacionada con los vehículos de transporte y personal encargado se entregara una vez se firme contrato y/o se envíe orden de aceptación de la propuesta.

REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN- NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA E ICA (DR 1468 DE 2019, ART 1.5.8.3.1).

Documento oficial de autorización de numeración de facturación según resolución número 18764076359099 vigencia de 01/08/2024 al 01/08/2026 rango del 1201 al 5000. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : ALIADO SAS NIT:830099008-5 - www.aliado.com



L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 901554423-8
CARRERA 11 No 26-29
TUNJA (BOY) Colombia
TEL: 3202129147
facturacion@lvingenieriaysoluciones.com

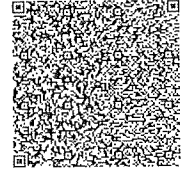
FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA

No. 2790

Fecha de generación: 11/06/2026 11:23:46
Fecha expedición: 11/06/2026 11:23:47
Medio de pago: Consignación bancaria

FACTURADO A

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900801209-4
Cristina 4 # 14 - 52 Centro Ibagué (TOL)
Principal



CUFE: e5aa279e096897af3e88bd87f24e39ea7e91c0633a268d4987a5a18641ef4997c08695dc7f736766d4600bb2caff33c8

MONEDA / TRM	FORMA DE PAGO	FECHA	FECHA VENCIMIENTO	ORDEN DE COMPRA
COP / \$ 0,00	Credito	11/06/2026	11/07/2026	1251

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
25	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO FONENDOSCOPIO	17	Unidad	\$ 21.768,00		\$ 370.056,00
26	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCUBADORA BIOLOGICOS	5	Unidad	\$ 21.768,00		\$ 108.840,00
27	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO LÁMPARA AUXILIAR CUELLO CISNE	1	Unidad	\$ 21.768,00		\$ 21.768,00
28	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO LAMPARA DE EXAMEN	1	Unidad	\$ 21.768,00		\$ 21.768,00
29	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO LAMPARA DE FOTOCURDADO	9	Unidad	\$ 4.231,00		\$ 38.079,00
30	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MASAJEADOR MUSCULAR	8	Unidad	\$ 4.231,00		\$ 33.848,00
31	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MICROMOTOR	31	Unidad	\$ 4.231,00		\$ 131.161,00
32	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO NEBULIZADOR	5	Unidad	\$ 21.762,00		\$ 108.810,00
33	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO NEGATOSCOPIO	2	Unidad	\$ 21.762,00		\$ 43.524,00
34	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PESA BEBE	1	Unidad	\$ 4.231,00		\$ 4.231,00
35	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PIEZA DE ALTA	31	Unidad	\$ 4.231,00		\$ 131.161,00
36	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PULSOXIMETRO DEDO	8	Unidad	\$ 6.647,00		\$ 53.176,00

VENDEDOR: L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.

Total cantidad : 325
CUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS

SUBTOTAL	\$ 3.844.491,44
IVA 19%	\$ 228.207,56
TOTAL NETO	\$ 4.072.699,00

PAGO: Banco Bancolombia Cuenta de Ahorros: No. 606 0000 1477 a nombre de L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS. GARANTIA: El Proveedor garantiza calidad de los productos suministrados de acuerdo a la ficha técnica y condiciones del fabricante. Por calidad se entiende que durante este periodo los productos conservarán de acuerdo a las condiciones indicadas por el mismo. Si el producto suministrado presenta defectos durante este periodo, el cliente tendrá derecho a la reparación del mismo conforme a esta garantía.

PLAZO DE ENTREGA: Los productos serán entregados en tres días hábiles programados posterior a la recepción de la orden de compra o firma del contrato. TRANSPORTE: Todos los productos pedidos por el cliente, a menos que se acuerde lo contrario, serán entregados por el Proveedor en las instalaciones de la Entidad y en la manera que se haya determinado en la confirmación de pedido o con posterioridad, la información relacionada con los vehículos de transporte y personal encargado se entregara una vez se firme contrato y/o se envíe orden de aceptación de la propuesta.

REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN- NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA E ICA (DR 1468 DE 2019, ART 1.5.8.3.1).

Documento oficial de autorización de numeración de facturación según resolución número 18764076359099 vigencia de 01/08/2024 al 01/08/2026 rango del 1201 al 5000. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : ALIADDO SAS NIT:830099008-5 - www.aliaddo.com



L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 901554423-8
CARRERA 11 No 26-29
TUNJA (BOY) Colombia
TEL: 3202129147
facturacion@lvingeneriaysoluciones.com

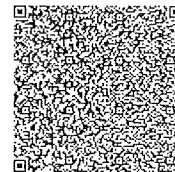
FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA

No. 2790

Fecha de generacion: 11/06/2026 11:23:46
Fecha expedición: 11/06/2026 11:23:47
Medio de pago: Consignación bancaria

FACTURADO A

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900801209-4
Cristina 4 # 14 - 52 Centro Ibagué (TOL)
Principal



CUFE: e5aa279e096897af3e88bd87f24e39ea7e91c0633a268d4987a5a18641ef4997c08695dc7f736766d4600bb2caff33c8

MONEDA / TRM	FORMA DE PAGO	FECHA	FECHA VENCIMIENTO	ORDEN DE COMPRA
COP / \$ 0,00	Credito	11/06/2026	11/07/2026	1251

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
13	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CENTRIFUGA	2	Unidad	\$ 5.439,00		\$ 10.878,00
14	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMPRESOR	5	Unidad	\$ 6.647,00		\$ 33.235,00
15	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMPRESORES	6	Unidad	\$ 6.647,00		\$ 39.882,00
16	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONTRA ANGULO	39	Unidad	\$ 4.231,00		\$ 165.009,00
17	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DESFIBRILADOR	1	Unidad	\$ 7.856,00		\$ 7.856,00
18	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DESTILADOR DE AGUA	1	Unidad	\$ 21.762,00		\$ 21.762,00
19	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DOPPLER FETAL	5	Unidad	\$ 6.647,00		\$ 33.235,00
20	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELECTROESTIMULADOR	1	Unidad	\$ 4.834,00		\$ 4.834,00
21	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPO DE ULTRASONIDO PORTÁTIL	1	Unidad	\$ 4.834,00		\$ 4.834,00
22	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPO DE ORGANOS	9	Unidad	\$ 5.439,00		\$ 48.951,00
23	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPO DE ORGANOS PORTÁTIL	1	Unidad	\$ 5.439,00		\$ 5.439,00
24	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESTIMULADOR CLINICO GALVANICO	1	Unidad	\$ 4.834,00		\$ 4.834,00

VENDEDOR: L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.

Total cantidad : 325
CUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS

SUBTOTAL	\$ 3.844.491,44
IVA 19%	\$ 228.207,56
TOTAL NETO	\$ 4.072.699,00

PAGO: Banco Bancolombia Cuenta de Ahorros: No. 606 0000 1477 a nombre de L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS. GARANTIA: El Proveedor garantiza calidad de los productos suministrados de acuerdo a la ficha técnica y condiciones del fabricante. Por calidad se entiende que durante este periodo los productos conservarán de acuerdo a las condiciones indicadas por el mismo. Si el producto suministrado presenta defectos durante este periodo, el cliente tendrá derecho a la reparación del mismo conforme a esta garantía.

PLAZO DE ENTREGA: Los productos serán entregados en tres días hábiles programados posterior a la recepción de la orden de compra o firma del contrato. TRANSPORTE: Todos los productos pedidos por el cliente, a menos que se acuerde lo contrario, serán entregados por el Proveedor en las Instalaciones de la Entidad y en la manera que se haya determinado en la confirmación de pedido o con posterioridad, la información relacionada con los vehículos de transporte y personal encargado se entregara una vez se firme contrato y/o se envíe orden de aceptación de la propuesta.

REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN- NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA E ICA (DR 1468 DE 2019, ART 1.5.8.3.1).

Documento oficial de autorización de numeración de facturación según resolución número 18764076359099 vigencia de 01/08/2024 al 01/08/2026 rango del 1201 al 5000. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : ALIADDO SAS NIT:830099008-5 - www.aliaddo.com



L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 901554423-8
CARRERA 11 No 26-29
TUNJA (BOY) Colombia
TEL: 3202129147
facturacion@lvingeneriaysoluciones.com

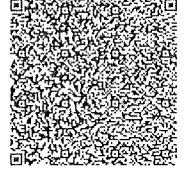
FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA

No. 2790

Fecha de generacion: 11/06/2026 11:23:46
Fecha expedición: 11/06/2026 11:23:47
Medio de pago: Consignación bancaria

FACTURADO A

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900801209-4
Cristina 4 # 14 - 52 Centro Ibagué (TOL)
Principal



CUFE: e5aa279e096897af3e88bd87f24e39ea7e91c0633a268d4987a5a18641ef4997c08695dc7f736766d4600bb2caff33c8

MONEDA / TRM	FORMA DE PAGO	FECHA	FECHA VENCIMIENTO	ORDEN DE COMPRA
COP / \$ 0,00	Credito	11/06/2026	11/07/2026	1251

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
1	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AMALGAMADOR	4	Unidad	\$ 5.439,00		\$ 21.756,00
2	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AUTOCLAVE	9	Unidad	\$ 7.858,00		\$ 70.722,00
3	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO BAÑO SEROLOGICO	1	Unidad	\$ 21.768,00		\$ 21.768,00
4	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO BICICLETA ESTATICA	2	Unidad	\$ 5.439,00		\$ 10.878,00
5	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO BASCULA DE PISO	6	Unidad	\$ 4.230,00		\$ 25.380,00
6	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO BASCULA DIGITAL DE PISO	2	Unidad	\$ 4.230,00		\$ 8.460,00
7	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO BASCULA DIGITAL PESA BEBE	1	Unidad	\$ 4.231,00		\$ 4.231,00
8	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO BASCULA MECANICA DE PISO	1	Unidad	\$ 4.230,00		\$ 4.230,00
9	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO BASCULA PESA BEBE	3	Unidad	\$ 4.231,00		\$ 12.693,00
10	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CALENTADOR DE PAQUETE	1	Unidad	\$ 3.021,00		\$ 3.021,00
11	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CAMINADORA	2	Unidad	\$ 6.647,00		\$ 13.294,00
12	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CAVITRON	4	Unidad	\$ 4.231,00		\$ 16.924,00

VENDEDOR: L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.

Total cantidad : 325
CUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS

SUBTOTAL	\$ 3.844.491,44
IVA 19%	\$ 228.207,56
TOTAL NETO	\$ 4.072.699,00

PAGO: Banco Bancolombia Cuenta de Ahorros: No. 606 0000 1477 a nombre de L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS. GARANTIA: El Proveedor garantiza calidad de los productos suministrados de acuerdo a la ficha técnica y condiciones del fabricante. Por calidad se entiende que durante este periodo los productos conservarán de acuerdo a las condiciones indicadas por el mismo. Si el producto suministrado presenta defectos durante este periodo, el cliente tendrá derecho a la reparación del mismo conforme a esta garantía.

PLAZO DE ENTREGA: Los productos serán entregados en tres días hábiles programados posterior a la recepción de la orden de compra o firma del contrato. TRANSPORTE: Todos los productos pedidos por el cliente, a menos que se acuerde lo contrario, serán entregados por el Proveedor en las instalaciones de la Entidad y en la manera que se haya determinado en la confirmación de pedido o con posterioridad, la información relacionada con los vehículos de transporte y personal encargado se entregara una vez se firme contrato y/o se envíe orden de aceptación de la propuesta.

REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN- NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA E ICA (DR 1468 DE 2019, ART 1.5.8.3.1).

Documento oficial de autorización de numeracion de facturación según resolución número 18764076359099 vigencia de 01/08/2024 al 01/08/2026 rango del 1201 al 5000. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico - ALIADDO SAS NIT:830099008-5 - www.aliaddo.com



L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 901554423-8
CARRERA 11 No 26-29
TUNJA (BOY) Colombia
TEL: 3202129147
facturacion@lvingeneriaysoluciones.com

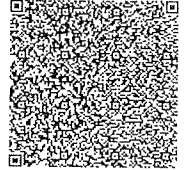
FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA

No. 2790

Fecha de generación: 11/06/2026 11:23:46
Fecha expedición: 11/06/2026 11:23:47
Medio de pago: Consignación bancaria

FACTURADO A

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900801209-4
Cristina 4 # 14 - 52 Centro Ibagué (TOL)
Principal



CUFE: e5aa279e096897af3e88bd87f24e39ea7e91c0633a268d4987a5a18641ef4997c08695dc7f736766d4600bb2caff33c8

MONEDA / TRM	FORMA DE PAGO	FECHA	FECHA VENCIMIENTO	ORDEN DE COMPRA
COP / \$ 0,00	Credito	11/06/2026	11/07/2026	1251

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
49	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TERMOMETRO INFRAROJO	9	Unidad	\$ 21.762,00		\$ 195.858,00
50	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TERMOMETRO MAX Y MIN	1	Unidad	\$ 21.762,00		\$ 21.762,00
51	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ULTRASONIDO	5	Unidad	\$ 4.835,00		\$ 24.175,00
52	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO UNIDAD DENTAL	7	Unidad	\$ 4.231,00		\$ 29.617,00
53	LVS01170	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIBRADOR	2	Unidad	\$ 4.231,00		\$ 8.462,00
54	LVS00852	MANGUERA RESORTADA DE 2,40 M PARA TENSIOMETRO. MARCA ABN. REF 300-320-	1	Unidad	\$ 45.000,00	19%	\$ 45.000,00
55	LVS00997	PILA AA BLISTER X2	1	Par	\$ 10.000,00	19%	\$ 10.000,00
56	LVS01098	REJILLA PARA ESCUPIDERA	1	Unidad	\$ 25.000,00	19%	\$ 25.000,00
57	LVS79621	MANGUERA EYECTOR DE BAJA METRO	2	Unidad	\$ 95.000,00	19%	\$ 190.000,00
58	LVS0570	HOLDER SENCILLO	1	Unidad	\$ 80.000,00	19%	\$ 80.000,00
59	LVS01380	REGULADORA DE AIRE SIN TRAMPA DE AGUA UNIDAD ODONTOLOGICA UNIVERSAL	1	Unidad	\$ 85.000,00	19%	\$ 85.000,00
60	LVS79438	BOQUILLA EYECTORA PARA EYECTOR UNIDAD ODONTOLOGICA	3	Unidad	\$ 15.000,00	19%	\$ 45.000,00
61	LVS79447	VALVULA EYECTOR PARA UNIDAD ODONTOLOGICA BAJA	1	Unidad	\$ 70.000,00	19%	\$ 70.000,00

VENDEDOR: L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	SUBTOTAL	\$ 3.844.491,44
Total cantidad : 325 CUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS	IVA 19%	\$ 228.207,56
	TOTAL NETO	\$ 4.072.699,00

PAGO: Banco Bancolombia Cuenta de Ahorros: No. 606 0000 1477 a nombre de L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS. GARANTIA: El Proveedor garantiza calidad de los productos suministrados de acuerdo a la ficha técnica y condiciones del fabricante. Por calidad se entiende que durante este periodo los productos conservarán de acuerdo a las condiciones indicadas por el mismo. Si el producto suministrado presenta defectos durante este periodo, el cliente tendrá derecho a la reparación del mismo conforme a esta garantía.

PLAZO DE ENTREGA: Los productos serán entregados en tres días hábiles programados posterior a la recepción de la orden de compra o firma del contrato. TRANSPORTE: Todos los productos pedidos por el cliente, a menos que se acuerde lo contrario, serán entregados por el Proveedor en las Instalaciones de la Entidad y en la manera que se haya determinado en la confirmación de pedido o con posterioridad, la información relacionada con los vehículos de transporte y personal encargado se entregará una vez se firme contrato y/o se envíe orden de aceptación de la propuesta.

REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN- NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA E ICA (DR 1468 DE 2019, ART 1.5.8.3.1).

Documento oficial de autorización de numeración de facturación según resolución número 18764076359099 vigencia de 01/08/2024 al 01/08/2026 rango del 1201 al 5000. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico: ALIADDO SAS NIT:830099008-5 - www.aliaddo.com



L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 901554423-8
CARRERA 11 No 26-29
TUNJA (BOY) Colombia
TEL: 3202129147
facturacion@lvingeneriaysoluciones.com

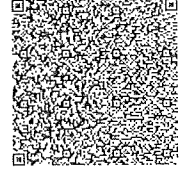
FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA

No. 2790

Fecha de generacion: 11/06/2026 11:23:46
Fecha expedición: 11/06/2026 11:23:47
Medio de pago: Consignación bancaria

FACTURADO A

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
NIT 900801209-4
Cristina 4 # 14 - 52 Centro Ibagué (TOL)
Principal



CUFE: e5aa279e096897af3e88bd87f24e39ea7e91c0633a268d4987a5a18641ef4997c08695dc7f736766d4600bb2caff33c8

MONEDA / TRM	FORMA DE PAGO	FECHA	FECHA VENCIMIENTO	ORDEN DE COMPRA
COP / \$ 0,00	Credito	11/06/2026	11/07/2026	1251

	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
62	LVS00755	JERINGA TRIPLE TIPO DCI CON CÁNULA	1	Unidad	\$ 75.000,00	19%	\$ 75.000,00
63	LVS00999	PILA AAA BLISTER X2	1	Par	\$ 10.000,00	19%	\$ 10.000,00
64	LVS00986	PERA DELUXE PARA TENSIOMETRO, CON VALVULA. MARCA ABN	4	Unidad	\$ 40.000,00	19%	\$ 160.000,00
65	LVS03554	BRAZALETE DE DOS VIAS, TIPO ADULTO REF V0124C	2	Unidad	\$ 55.000,00		\$ 110.000,00
66	LVS01254	TANQUE RESERVORIO GRANDE	2	Unidad	\$ 90.000,00	19%	\$ 180.000,00
67	LVS01379	VALVULA ON/OFF NACIONAL	1	Unidad	\$ 95.000,00	19%	\$ 95.000,00
68	LVS8980	EMPAQUES PARA COMPRESOR	12	Unidad	\$ 10.924,37	19%	\$ 131.092,44

VENDEDOR: L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.

Total cantidad : 325
CUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS

SUBTOTAL	\$ 3.844.491,44
IVA 19%	\$ 228.207,56
TOTAL NETO	\$ 4.072.699,00

PAGO: Banco Bancolombia Cuenta de Ahorros: No. 606 0000 1477 a nombre de L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS. GARANTIA: El Proveedor garantiza calidad de los productos suministrados de acuerdo a la ficha técnica y condiciones del fabricante. Por calidad se entiende que durante este periodo los productos conservarán de acuerdo a las condiciones indicadas por el mismo. Si el producto suministrado presenta defectos durante este periodo, el cliente tendrá derecho a la reparación del mismo conforme a esta garantía.

PLAZO DE ENTREGA: Los productos serán entregados en tres días hábiles programados posterior a la recepción de la orden de compra o firma del contrato. TRANSPORTE: Todos los productos pedidos por el cliente, a menos que se acuerde lo contrario, serán entregados por el Proveedor en las Instalaciones de la Entidad y en la manera que se haya determinado en la confirmación de pedido o con posterioridad, la información relacionada con los vehículos de transporte y personal encargado se entregara una vez se firme contrato y/o se envíe orden de aceptación de la propuesta.

REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN- NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA E ICA (DR 1468 DE 2019, ART 1.5.8.3.1).

Documento oficial de autorización de numeración de facturación según resolución número 18764076359099 vigencia de 01/08/2024 al 01/08/2026 rango del 1201 al 5000. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico: ALIADDO SAS NIT:830099008-5 - www.aliaddo.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE										DATOS DE LA PLANILLA					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD				PLANILLA ASIGNADA	FECHA PAGO ASOCIADA (MAYESTRADO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (MAYESTRADO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPJ
NI	901554423-8	LV INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS	CRA 11 26 - 29	3202129147	facturacion@livingienieriasysoluciones.com							82988576	25/05/2026	10	0
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE BUCURAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO					PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
ÚNICA	B - menos de 200			BOYACÁ	TUNJA					2026-05	2026-04	E	\$21.565.894	\$5.418.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD															
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados		
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	70.100	0	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	17	900	0	71.000	1		
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	574.100	0		0		0	17	7.000	0	581.100	6		
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	300.000	0		0		0	17	3.700	0	303.700	1		
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	70.100	0		0		0	17	900	0	71.000	1		

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Cotización Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.280.000	0	0	0	0	17	15.600	0	1.295.600	3
230301	Ponavarir	800224608-8	664.200	0	0	0	0	17	8.100	0	672.300	2
231001	Colindos	800227940-6	664.200	0	0	0	0	17	8.100	0	672.300	2
25-14	Colpensatree	900336004-7	632.200	0	0	0	0	17	7.700	0	639.900	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Valor	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-11	ARL SURA	860903790-5	115.500				115.500	17	1.500	1.155	117.000	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfáboy	891900213-8	962.500	17	10.500	873.400	10

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
48.000	17	600	48.600	1
72.000	17	900	72.900	1

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora		No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ISE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud		4	1.014.300	1.026.800
Pensión		4	3.240.600	3.260.100
Riesgos Laborales		1	115.500	117.000
CCF		1	862.900	873.400
ESAP		0	0	0
ICBF		1	72.000	72.900
MEN		0	0	0
SENA		1	48.000	48.600
TOTALES		12	5.353.300	5.418.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901554423-8	LV INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS		CRA 11 26 - 29	3202129147	facturacion@virgenielaysoluciones.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL		CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	B - menos de 200				BOYACÁ	TUNJA
						SI

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD UPIC
		82888576	25/05/2026	10
PERIODO SALUD			TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR
2025-05	2026-04	E	\$21,565,894	\$5,416,800

DETALLE POR COTIZANTE

[illegible]

Ministerio de Educación
Superior de Colombia

UNIVERSIDAD
SANTO TOMAS

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



284408-T

ANUAL

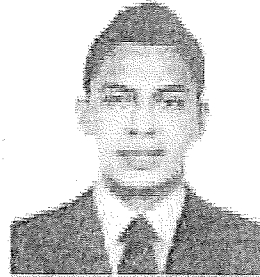
AL VIS LEAL

C.C. 1022019180

RES. INSCRIPCION 1794

DEL 04/08/2021

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

308998

323070



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Este libro es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 42 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien posea este libro que lo entregue al FILC (C.C. 1044445) o devuélvalo a la UCC - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 37 de C.C. en Bogotá D.C.



FIRMAS

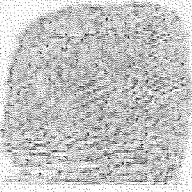


REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 OFICINA DE CUCLANES

IDENTIFICACION 1 023.919.180

ALYS LEAL

ANBAL

27-AGO-1992

BOGOTA D.C.
 (BOGOTAMARICA)

1.69 A+ M

26-SEP-2010 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION



002450 NOV 1 2010

DIAN

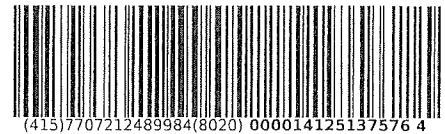
Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141251375764



(415)7707212489984(8020) 000014125137576 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 5 4 4 2 3

8

Impuestos y Aduanas de Tunja

2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

L&V INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

1 5

40. Ciudad/Municipio

Tunja

0 0 1

41. Dirección principal

CR 1 F 41 19 BRR TERRAZAS DE SANTA INES

42. Correo electrónico

facturacion@lvingeneriaysoluciones.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 8 5 9 7 1 4 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 4 5

2 0 2 2 1 1 0 1

3 3 1 2

2 0 2 2 0 1 0 6

4 6 5 9

3 3 1 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

07- Retención en la fuente a título de rent 55- Informante de Beneficiarios Finales

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

47- Régimen Simple de Tributación - SIM

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-05-13 / 08:39:09AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS PARRA GERARDO ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141251375764



(415)7707212489984(8020) 000014125137576 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 5 4 4 2 3 | 8

Impuestos y Aduanas de Tunja

2 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 1 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 1 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 9 7 2 3 4	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 1 0 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 6 0 2 2 7		-
2	8 0	2 0 2 4 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141251375764



(415)7707212489984(8020) 000014125137576 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 5 4 4 2 3

8

Impuestos y Aduanas de Tunja

2 0

Representación

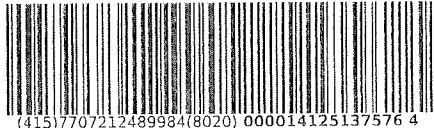
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 2 4 0 5 2 8		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 1 8 3 8 0 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VARGAS	105. Segundo apellido PARRA	106. Primer nombre GERARDO	107. Otros nombres ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

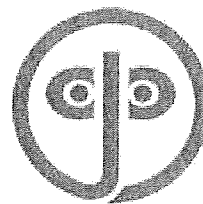
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001			
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5					
				4. Número de formulario 141251375764					
				 (415)7707212489984(8020) 000014125137576 4					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico			
9 0 1 5 5 4 4 2 3		8		Impuestos y Aduanas de Tunja		2 0			
Revisor Fiscal y Contador									
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre			131. Otros nombres	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada				
	135. Fecha de nombramiento								
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre			143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada				
	147. Fecha de nombramiento								
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 2 3 9 1 9 1 8 0		8			2 8 4 4 0 8 T	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre			155. Otros nombres	
	ALVIS		LEAL		ANIBAL				
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada					
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 4 0 1 0 1							

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

5600680480E6H7FF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

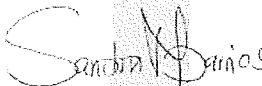
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANIBAL ALVIS LEAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1023919180 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 284408-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Uptc[®]
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
REITICAMP 2013
CERTIFICADO DE APTITUD PARA LA EDUCACIÓN

COMPROBANTE

Transacción Realizada en

UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

NIT 8918003301

APROBADA

\$ 38,444.91

Total Pagado



Escane y Verifica
este pago

Resumen del Pago

Usuario Pagador: 901554423
Correo Usuario Pagador : facturacion@lvingenieriaysoluciones.com
Descripción del Pago: 100000194 - Estampilla Pro-UPTC
Dirección IP: 181.234.182.83
Fecha y Hora 12/06/2026
11:00:36-a.m.

Resumen Medios de Pago

Nro. Transacción ecollect	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
164072339	384910529 APROBADA	BANCOLOMBIA	\$ 38,444.91



Uptc®
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
SEGUIMIENTO
NORMA COLOMBIANA ISO 9001:2015

NIT

8918003301

Razón Social

UPTC - UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Nro. Transacción ecollect

164072339

Fecha y Hora

12/06/2026
11:00:36-a.m.

Resumen Servicio

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro-UPTC	1	\$ 38,444.91	COP \$ 38,444.91

Referencias

Tipo de Documento

NIT

Numero Identificación Contratista

901554423

Nombre Contratista

I&v ingenieria y soluciones sas

Numero Identificación Contratante

Nombre Contratante

POLMETUN - 900801209

Numero de Contrato

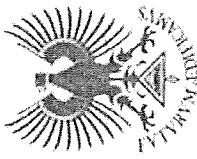
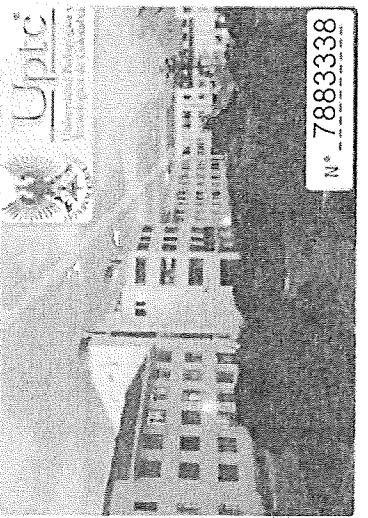
9572017326

Vigencia

2026

Base Gravable

3844491

 Uptc Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC ORDENANZA 030 DE 2005	ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS
Número Estampilla		7883338
Contratista:	I&v ingeniería y soluciones sas	
C.C. / Nit / Identificación Contratista:	901554423	
Objeto del Contrato	prestacion de servicio mantenimiento preventivo a equipo biomedicos	
Contratante:	POLMETUN - 900801209 /NIT	
	Numero de Contrato:	9572017326
Base Gravable	\$3844491	Vigencia: 2026
Fecha de Pago:	12/06/2026	Tarifa: 1% del valor neto de cada contrato \$ 38,444.91
PBX (57) 8 7405626 / 7436208 www.uplc.edu.co Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de Norte Tunja-Boyacá En caso de consulta: e-mail cartera_estampillas@uplc.edu.co		

